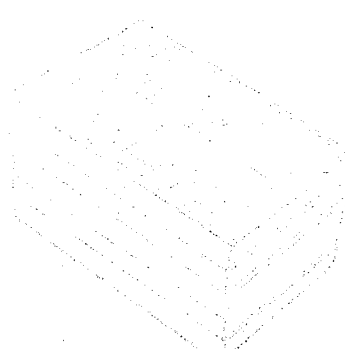




Órgano: **Vocalía de Organización Electoral**

Documento: **Sesión de Comisión de Organización Electoral 10/31/2008**

Fecha: **2008**





INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN
COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

FECHA DE SESIÓN 31 de octubre de 2008	NÚMERO DE SESIÓN: 10
---	--------------------------------

HORA DE INICIO 12:30 horas	HORA DE CONCLUSIÓN 12:53 horas
--------------------------------------	--

LUGAR Oficinas del Instituto Electoral de Michoacán

CONSEJEROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:	SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN:
Dr. Rodolfo Farías Rodríguez Lic. María De Lourdes Becerra Pérez Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo	Lic. José Antonio Rodríguez Corona

FUNCIONARIOS INVITADOS: Consejero Electoral: Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos.

- 1.-Lectura del orden del día y aprobación.
- 2.-Lectura del Acta anterior, correspondiente a la sesión ordinaria del 29 de septiembre de 2008, y aprobación en su caso.
- 3.-Aprobación en su caso del segundo informe cuatrimestral de la Comisión de Organización Electoral mayo-agosto 2008.
- 4.-Asuntos generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- El Presidente de la Comisión agradece y da la bienvenida a esta sesión ordinaria de la Comisión de Organización a sus integrantes y solicita al Secretario Técnico que pase lista. Acto continuo, el Secretario hace lo conducente e informa que se cuenta con el quórum legal para que las determinaciones sean validas en esta sesión. El Presidente procede a dar



lectura al orden del día programado y señaló: “En vista de no existir observación alguna, pongo a su consideración el siguiente orden del día, el cual someto a su aprobación de la manera acostumbrada”. A lo que se aprobó la propuesta del Presidente y se procedió a pasar al siguiente punto del orden del día.-----

2.- Referente al segundo punto, el Presidente solicita la dispensa de la lectura del Acta de la sesión ordinaria del día 29 de septiembre, a lo que se aprobó y señala que la somete a consideración de las integrantes de la Comisión siendo ésta aprobada, se procede a pasar al siguiente punto del orden del día.-----

3.- Como punto número tres, Señala el Presidente: “Se refiere a la aprobación del segundo informe cuatrimestral de la Comisión de Organización 2008, es un documento que se les envió con anterioridad para ser revisado por ustedes, si existe alguna sugerencia estaremos atentos para enriquecer el contenido del mismo”. Se le Concede el uso de la palabra a la Consejera Iskra Ivonne Tapia Trejo y señala: “Referente a la base de datos de Representantes de Partidos Políticos, el cuadro o concentrado de la asistencia del Partido Político o coalición al proceso electoral del 11 de noviembre 2007, en este informe, mi pregunta es, ¿está contemplado el del proceso extraordinario de Yurécuaro?, A lo que el Secretario técnico responde: “Nada más comprende el del proceso ordinario 2007”. Continuando con el uso de la palabra la Consejera Iskra Ivonne Tapia Trejo señala: “Respecto al estudio técnico para la propuesta de redistribución, en el segundo párrafo dice: Durante los meses de mayo, junio, julio y agosto, la Vocalía de Organización Electoral se dio a la tarea de realizar una investigación en los archivos del Instituto y del H. Congreso del Estado, ¿esta información en que consistió? A lo que el Secretario técnico responde: “Existe un estudio técnico que realizo el Instituto Electoral en el año de 1998, y es la base para partir del Instituto, a su vez se analizo la exposición de motivos que realizo H. Congreso del Estado, considerando ambos expedientes para de ahí partir con el estudio que se presentará en el año próximo, se ha tenido comunicación vía telefónica con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), para conocer su calendario de cómo va



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN
COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL



3

operar, esto de manera extraoficial, y consideran que a finales del 2010 pueden dar a conocer los resultados del censo, en este momento no tienen la certeza de cuando se pueda publicar”. Interviniendo la Consejera Iskra Ivonne Tapia Trejo señala: Refiriéndose al párrafo siguiente: Para calendarizar las actividades que se planean desarrollar en el año de 2009, se realizó un programa que tiene como objetivo establecer los procedimientos, acciones y líneas de acción para realizar el Estudio sobre división territorial para fines electorales que establece el Código Electoral, atendiendo criterios de vanguardia utilizados por organismos electorales nacionales e internacionales, esto es lo que quiero que me diga, ¿cuál es el sentido?, para lograr la equidad en las contiendas electorales, y establecer una nueva distribución que permita la representatividad de las fuerzas políticas del estado en los distintos niveles de gobierno. Con este termino de equidad puedo entender muchas cosas, finalmente la cuestión técnica que es la que se está haciendo, no refiere la actividad en las contiendas, ¿el estudio técnico no podría darnos que sea equitativo la contienda?, ¿o cómo es el término para la redacción? ya que puede interpretarse de otra forma. Interviene el Secretario técnico y responde: “La equidad en sí, es buscar la media general de población, hay diferentes formas de considerar la equidad, una de ellas es de que esté debidamente distribuida la población en los distritos electorales”. Se le Concede el uso de la palabra a la Consejera Iskra Ivonne Tapia Trejo y señala: “Sugiero que la forma de redacción sea de la siguiente manera: Para lograr la equidad en las contiendas electorales, referentes a la redistribución poblacional,” Preguntando el Secretario técnico, ¿les parece que sea o que quede de esta manera? Quedando aprobado, continúa con el uso de la voz la Consejera Iskra Ivonne Tapia Trejo y señala: “Dentro del cronograma de actividades, en los organismos electorales internacionales, para poder realizar la redistribución”, ¿qué se está tomando en cuenta? El Secretario técnico responde: “Se está considerando la información escrita, en otros países han llevado este tipo de redistribución, tomándolos como parámetros, no obstante que el IFE ya tiene un estudio de todos los países del mundo, tomando esa bibliografía que utilizó el IFE como referencia, el IFE hizo un concentrado de características o patrones que usaron estos países tomando



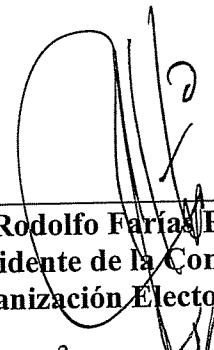
los principales para la redistribución Electoral Federal, siendo esta la que conjuga más técnicas, porque en otros países debido a su territorio y que no es tan complicado como el de nosotros, desde etnias desde accidentes geográficos o su dispersión, entonces el IFE tuvo que estudiar de 7 a 9 países siendo este el más completo, nada más como una referencia para tenerlo como fuente de información y nosotros determinar cuál es el que ocuparemos.” Interviniendo la Consejera Iskra Ivonne Tapia Trejo señala: “Para el caso de Michoacán, es importante considerar a los grupos étnicos, de manera separada, y tener la oportunidad como Instituto y a través de la Vocalía con lo que se vivió en el proceso pasado de poder aprovechar y proponer con base en la experiencia que se tuvo, este es el momento en está redistribución, para poder platicar con ellos y entenderlos.” A lo que el Secretario técnico responde: “Los criterios que se han tomado en este sentido, es que la división que se haga no los parta, que su delimitación geográfica quede dentro de un distrito y no partirlos, son unas de las cosas que se valoran mucho al momento de hacer una redistribución, inclusive más que de la poblacional, porque si la media rebasa un poco se tiende más a dividir hacia otros municipios pero no lo que pertenece a ese sector indígena”. Interviniendo la Consejera Iskra Ivonne Tapia Trejo señala: “Sugiero que se resalte en este espacio, ese trabajo, tomándolo como punto de partida y de ahí se deriva que formen parte o de que queden agregados”. El Secretario técnico señala: “Informarles que las actividades que se tendrán durante el año 2009 van hacer conforme a los trabajos que se tengan con el IFE, se contacto con el Licenciado Jaime Quintero quien ya regreso a Michoacán, para platicar sobre el tema de la redistribución, ya que este cuenta con una vasta experiencia en el tema, creemos que va ser una fuente importante para llevar a cabo nuestro estudio.” Interviniendo la Consejera Iskra Ivonne Tapia Trejo señala: “Referente a la elaboración de la memoria electoral, solicitarles que se incluyan las fechas de elaboración, los cambios, las modificaciones, mencionar cuando se integró dicho documento.

En cuanto a la documentación y material electoral, si bien es un informe, sugiero que se podría agregar o cambiar la redacción en el primer párrafo: El tipo de material con el que elaboraron fue el polipropileno, este material tarda

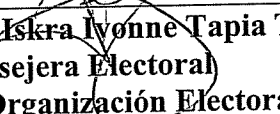


mucho tiempo en degradarse, dañando al medio ambiente, pareciera como si no se hubiera considerado este comentario, en ese sentido, pudiera quedar así; “derivado de los resultados de contaminación de todos los materiales que se han manejado hasta la fecha, en todos los organismos electorales, la vocalía de organización propone que se resuelvan de otra manera o algo así, pero no decir , que sabemos que es dañino para el medio ambiente.” Interviniendo el Presidente de la Comisión señala: “Considero que sí se debe de mencionar porque de lo contrario no se justifica la actividad, a final de cuentas no es culpa de nosotros por no estar disponibles en el mercado, hasta ese momento materiales de esa naturaleza, el propósito es buscar alternativas, porque al no mencionarlo no justifica las visitas, o que se han invitado empresas a participar.”-Interviniendo la Consejera Iskra Ivonne Tapia Trejo señala: “Insisto recomiendo que se cambie la redacción, pero no mencionar “lo que se utilizo es contaminante, y por lo tanto se está buscando estas opciones”----- Interviniendo el Presidente de la Comisión señala: “Estando de acuerdo los integrantes de esta Comisión con el informe y sus observaciones, quedando aprobado por unanimidad pasamos al siguiente punto del día.-----

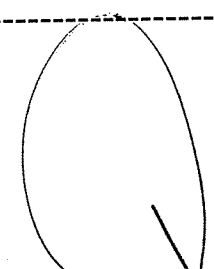
4.- A lo que el Presidente manifestó que al no haber algún otro asunto que tratar; agradece su presencia a los integrantes y decretó finalizada esta decima Sesión de la Comisión de Organización Electoral del año 2008, firmando al calce y al margen los que así quisieron e intervinieron en la misma.-----



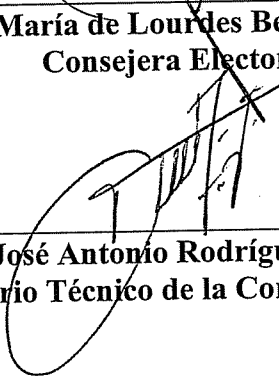
Dr. Rodolfo Farías Rodríguez
 Presidente de la Comisión de
 Organización Electoral



Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo
 Consejera Electoral
 de Organización Electoral



Lic. María de Lourdes Becerra Pérez
 Consejera Electoral



Lic. José Antonio Rodríguez Corona
 Secretario Técnico de la Comisión